



ECOLAB S.A.
FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y
VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS;
DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA.
DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES; FUMIGACIONES U OTRAS.

Casa Matiz:
Avda. Pedro de Valdivia 3601 - Fono: 600 241 6600
Núñez - Santiago Chile
sec.cblo@ecolab.com
Fábrica:
Ferretillo N° Lote A-13A, Sector Novillado
Lampa, Región Metropolitana

Sucursales:
Antofagasta : Juan Gutierrez 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés
Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718
Bodega : Avda. Hector Gómez Cobo 420, Bodega 36, Antofagasta
: Camino Huelmo Lampa #5/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

S.I.L. - NÚÑOA

R.U.T.: 96.604.460-8
ELECTRONICA
N° 607928

NOMBRE : HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS		FECHA EMISION	22/04/2022	FECHA VENC.	22/04/2022	NOTA PEDIDO	9326305	ORD. COMPRA	1540-658-A-022	COBRADOR	598	VEND.	900	NOMBRE VENDEDOR GONZALEZ TRONCOSO PEDRO	
DIRECCION	: IGNACIO CARRERA PINTO #537	GIRO	: HOSPITAL	R.U.T.	: 61.607.804-2										COD. CLIENTE 29104
COMUNA	: PUERTO NATA	FONO	:	Ciudad	: PUERTO NATA										

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	SUB TOTAL NETO	VALOR
422475	EPICARE JABON C/GLICERINA	4.75	LT	60	20.475.00				1.228.500
BLTS:	65 99	TOTAL KG./L.							
% DSCTO.:	MONTO DSCTO.:		MONTO NETO:		IVA 19 %:		233.415		MONTO TOTAL:
									1.461.915

DESPECHO A : AVENIDA ESPANA 1650
COMUNA : PUERTO NATALES
TIPO DESP. : DESPECHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP : DESPECHO CON GUIA CONSOLIDADA

ENTREGARA :
CIUDAD : PUERTO NATALES
TIPO TRASLADO : VENTA POR EFECTUAR

RECIBO:	RICHARD BAEZ HARO
NOMBRE:	Bodega Comercial
FECHA:	Rut 19.602.633-2
FIRMA:	

EL AUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.841, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS PRESTADOS HAYAN SIDO RECIPIENTES DE LA ENTREGA DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 4 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ESTA SE TENDRA POR REVOCAABLE ACEPTADA ART. 18º INCISO 2º CODIGO DE COMERCIO. NO RECLAMANDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA NI DE LOS DATOS QUE SE ENCONTREN EN LA MISMA. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERES MAXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR.

Timbre Electrónico SII
Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE : XR 7812

Nombre Cliente : HOSP DR AUGUSTO ESSMANN BURGOS

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.

F. 1386